



CÓDIGO ÉTICO DE CANDELA: MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO.

Es responsabilidad de cada persona socia, cliente o trabajadora de Candela actuar de manera ética, honesta y con una clara orientación a la excelencia.

1. MISIÓN, VISIÓN, VALORES.

- ✓ **MISIÓN** Impulsar el desarrollo del aprovechamiento de la luz solar como fuente energética renovable, mediante el conocimiento y la experimentación con soluciones novedosas que contribuyan al bienestar de nuestra comunidad y al respeto del medio ambiente.
- ✓ **VISIÓN** Una organización que sea reconocida por sus grupos de interés como garantía de calidad, experiencia, sostenibilidad, innovación, flexibilidad y transparencia, mediante el análisis continuo y la comprensión del sector de las energías renovables, para poder ofrecer un servicio que contribuya a alcanzar un Nuevo Modelo Energético que garantice la soberanía individual y comunitaria (a través de la generación distribuida y el autoconsumo), la independencia y seguridad del suministro, y que se rija por los principios de ahorro y eficiencia energética respetando el entorno ecológico, social y cultural.
- ✓ **VALORES**
 - **PRESTIGIO/PODERÍO:** aspirando a ser una organización de referencia, tanto en capacidades como en solvencia, calidad, tecnología, crecimiento sostenible, ideas y personas.
 - **INDEPENDENCIA:** no vinculada a ninguna organización económica, social, política o sindical concreta, que si bien, abre los brazos a la participación de colectivos y organizaciones de todo tipo, mantiene su soberanía y autonomía como cooperativa ciudadana.
 - **HONESTIDAD:** pretendiendo ser transparentes, con clientes, socios y socias así como con personas empleadas que nos dan su confianza, porque lo que hacemos corresponde siempre con lo que decimos.
 - **INNOVACIÓN:** entendida como una motivación hacia la creatividad, aplicada tanto en la búsqueda constante de soluciones que se adapten a un entorno cambiante como a los procesos de comunicación, relación y creación de comunidad.
 - **EQUIPO:** con la seguridad de que cada persona tiene un talento propio, único y diferente por lo que aprovechamos la diversidad para crear espacios de producción colectiva de conocimientos, saberes, querer y poderes.



2.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO.

2.1. RESPETO A LA LEGALIDAD Las actividades empresariales y profesionales en Candela se desarrollarán con estricto cumplimiento de la legalidad vigente y del espíritu de la misma no cediendo a tentaciones de uso fraudulento de las imprecisiones legales o de utilización de los malos hábitos de algunas empresas. Se tendrán en cuenta los usos y costumbres en aquellos territorios en los que existan y se consideren válidos y no contrarios a nuestro código ético

2.2. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS este colectivo está comprometido con los derechos humanos y las libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, evitando la complicidad en la violación de cualquier precepto recogido en la misma, y adoptando normas y directrices propias cuando las circunstancias lo requieran. Para ello se implica con las organizaciones pertinentes en cada momento para apoyar acciones nacionales y/o internacionales que profundicen en el desarrollo democrático de las comunidades y considera que el derecho a un medio ambiente sano es la base de todo ello.

2.3. RESPETO POR LAS PERSONAS EMPLEADAS Y A LA DIVERSIDAD EN Candela tenemos como objetivo la creación de oportunidades de empleo, sin discriminación, con respeto a la diversidad, con comunicación y participación en la definición de aquellos aspectos de la organización que pueda afectarles. Más allá del respeto escrupuloso a la legislación vigente tratamos de favorecer un entorno laboral seguro, justo y preventivo, en el que la equidad interna sea una realidad, y se recompense a las personas por su aportación de valor a la cooperativa, pudiendo desarrollarse cubriendo sus expectativas tanto personales, familiares o profesionales.

2.4. CUIDADO DE CLIENTES, SOCIOS Y SOCIAS, las relaciones con nuestra comunidad se basan en la creación de valor, respetando los compromisos adquiridos y cumpliendo con la legislación vigente. Contribuimos al desarrollo social y a la transformación del modelo económico innovando para desarrollar nuevas formas de producción e intercambio energético que propicien mejoras sociales y medioambientales. Por ello nuestra comunidad sabe actuar con responsabilidad asumiendo las obligaciones que le corresponden, respetando las decisiones de cada cual y manteniendo la participación democrática en la gestión social

2.5. ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIAS, Las relaciones entre las personas que forman parte de CANDELA, en cualquiera de sus formas (socios, socias, personal empleado, clientela, pro etc...) cargos o funciones se guiará por los siguientes compromisos.



NO discriminación

NO acoso, laboral, sexual, por razón de género o cualquier otra circunstancia discriminatoria.

Trato justo y respetuoso.

NO a las conductas abusivas, hostiles u ofensivas, sean verbales o físicas

NO toleramos comportamientos que impliquen cualquier tipo de violencia.

-

2.6. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES en Candela, hombres y mujeres disfrutan de iguales oportunidades para el desarrollo de sus aspiraciones. Por ello nos comprometemos: a) A que la composición de los órganos de gobiernos sean paritarios. b) A desarrollar un sistema de formación sobre energía, mercado energético, etc. fomentando la no discriminación por razón de raza, sexo, ideología, creencia o cualquier otra condición personal o social, e impulsando la participación de mujeres en ellos c) Facilitar la participación de las personas que afronten responsabilidades familiares cuidando los horarios y tiempos de duración de las reuniones, fomentando el uso de las nuevas tecnologías, implementando recursos de apoyo a los cuidados en la medida de nuestras posibilidades

2.7. MEDIO AMBIENTE La preservación del medio ambiente es fundamental en nuestra comunidad por lo que todas las personas que la componen velan porque en el ejercicio de nuestra actividad mantengamos una política medioambiental adecuada. Marcamos un sistema de gestión medioambiental que todos y todas deben en el ámbito de sus funciones, deben conocer y asumir y actuar en todo momento de acuerdo con los criterios de respeto y sostenibilidad que inspira, adoptar hábitos y conductas relacionados con las buenas prácticas medioambientales contribuyendo al logro de los objetivos establecidos, esforzándose en minimizar el impacto medioambiental derivado de sus actividades y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios materiales procurando un uso eficiente de los mismos.

2.8. COMPROMISO SOCIAL en Candela entendemos que debemos contribuir activamente a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza, así como al reparto justo de la misma. Se compromete con las causas sociales, contribuye e impulsa acciones que contribuyan a la transformación del modelo productivo por lo que articula mecanismos de lucha contra la pobreza energética tanto a través de la forma en la que presta sus servicios como en las alianzas y acuerdos que suscribe con los grupos sociales, empresariales o administrativos de su entorno.